

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22262 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (de lo Mercantil) de Ourense, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 855/2010 del deudor Bodega Señorío de Roblido, S.L., se ha dictado con fecha de 4 de abril de 2017 auto de conclusión de concurso.

2.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Ourense, 4 de abril de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170025712-1